



## EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2014:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 21.02.2014.
2. Se estimaron cuatro reclamaciones de rentas.
3. Se dio cuenta de la Sentencia nº 15/2014, correspondiente al Procedimiento Abreviado 608/2012, contra el Excmo. Ayuntamiento, referido a la Tasa por Recogida de Basura ejercicio de 2011, nave sita en Partida Cachapets, 29, y en cumplimiento de la misma anular el recibo existente en Suma Gestión Tributaria.
4. Se aprobaron las relaciones nº 14 y 15 de pago de Facturas.
5. Se acordó aprobar el expediente ordinario tramitado para la contratación del "Servicio de Peluquería del Club de Convivencia de la Tercera Edad", por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.
6. Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado nº 000180/2013, interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2013. Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 2012/41-00007, por daños con lesiones al sufrir una caída en la zona de recreo y parque infantil de la Plaza de la Comunidad Valenciana de esta población, el pasado día 25 de diciembre de 2011 y en Procedimiento Abreviado nº 000515/2013, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2013. Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 2013/41-00006, por daños corporales, al sufrir una caída en las escaleras del mercado de abastos de esta población, el pasado día 24 de diciembre de 2011.
7. Se acordó conceder Baja solicitada del Puesto nº 358-360-362 del Mercadillo semanal de la Rambla.
8. Se acordó conceder a la mercantil CAMPSA Estaciones de Servicio, S.A. la autorización del vertido de aguas residuales procedente de la Estación de Servicio nº 13.198 "Crevillente" al cumplir los límites previstos en la Ordenanza Municipal de Vertidos.
9. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 9.1. Se acordó estimar la aplicación de tarifa de agua bonificada a tres titulares de familia numerosa por reunir los requisitos exigidos en la Ordenanza.
  - 9.2. Se acordó declarar efectos no utilizables para los servicios municipales utensilios y herramientas y ceder gratuitamente el material a favor de la Parroquia Santísima Trinidad.
  - 9.3. Se acordó estimar la reclamación en el Procedimiento administrativo sobre Responsabilidad Patrimonial relativo al expediente núm. 2013/41/00020, declarando la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
  - 9.4. Se acordó aprobar el expediente ordinario tramitado para la contratación del "Servicio de Podología del Club de Convivencia de la Tercera Edad", por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.
  - 9.5. Se acordó denegar una solicitud de Ayuda Individual por Superar renta, de conformidad con la Orden 27/2013, de 26 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, publicada en el DOGV nº 7186 de 7 de enero de 2014, por la que se regulan las prestaciones económicas en materia de Servicios Sociales del año 2014.
  - 9.6. Se acordó aprobar la memoria y petición de una subvención máxima de 3.000,00 € a la Excm. Diputación Provincial de Alicante en base a la convocatoria subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para la realización de actuaciones en materia de Promoción Económica, anualidad 2014.
  - 9.7. Se acordó aprobar la memoria y la petición de una subvención máxima de 5.000,00 € a la Excm. Diputación Provincial de Alicante en base a la convocatoria subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante para la organización de ferias y otros eventos comerciales, anualidad 2014.
  - 9.8. Se acordó aprobar la realización de las prácticas formativas en este Ayuntamiento a un alumno del I.E.S. Montserrat Roig de Elche.
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 26 de febrero de 2014

